



DECRETO N°: 169 .-

CASTRO, 03 de Abril del 2017 .-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. :

D E C R E T O:

CANCELESE DIRECTAMENTE, a,
KAUFMANN S.A. VEHICULOS MOTORIZADOS, RUT N°92.475.000-6, por un valor de **\$442.169,impto. Inc.,** orden de compras **ID N° 2730-214-cm17** por mantención de los 10.000 Km., camión M. Benz patente JGRT-16. Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, articulo N° 8° letra g), y del Reglamento, art. 10., N° 7, letra e) Proveedor "titular de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros", para mantener la garantía por camión previamente adquiridos a esta Empresa.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215.22.06.002.002, c.c. 02.02.03, del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA S.
ALCALDE

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"